

Abriendo las Puertas del Silencio

LA EXPERIENCIA DE
INTERNAMIENTO DE JÓVENES EN
CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Compiladores:

Martha Hilda
Cruz Morales

Olivia Jalima
Vega Corany

José Felipe
Reboredo Santes

Nimbe Eunise
Vargas Zaleta

Nueva Pangea
Editorial

Abriendo las puertas del silencio

La experiencia de internamiento de jóvenes

en conflicto con la ley penal

Compiladores

Martha Hilda Cruz Morales

Olivia Jalima Vega Corany

José Felipe Reboredo Santes

Nimbe Eunise Vargas Zaleta

Nueva Pangea

Editorial

Abriendo las puertas del silencio.
La experiencia de internamiento de jóvenes
en conflicto con la ley penal.

Compiladores

Martha Hilda Cruz Morales

Olivia Jalima Vega Corany

José Felipe Reboledo Santes

Nimbe Eunise Vargas Zaleta

Publicado por Editorial Nueva Pangea, S.A.S. de C.V.
© Primera edición 2022

Serie: Ubuntu

Diseño y composición: Editorial Nueva Pangea

Diseño de portada: Javier Mateos Barrios

Fotografías: Luis Antonio Mora Ybarra

<https://www.flickr.com/photos/144274103@N06/>

Todos los derechos reservados conforme a la ley
ISBN: 978-607-99840-0-7

Impreso y Hecho en México

Axayacatl Mz. 18 Lt. 27 Col. A. Ruiz Cortines.
CP 04630. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfono: 55-4002-1401
Correo: editorial.nuevapangea@gmail.com

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
<i>Filipe Lopes</i>	
PREFACIO	9
INTRODUCCIÓN	11
<i>Martha Hilda Cruz Morales</i>	
<i>Olivia Jalima Vega Corany</i>	
<i>José Felipe Reborado Santes</i>	
<i>Nimbe Eunise Vargas Zaleta</i>	
CAPÍTULO 1. "EL CONTEXTO ANTES DE LA CORRE". EL ENTORNO GRIS Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	17
<i>Gabriela Madrigal Barragán</i>	
<i>Laura Hernández Santiago</i>	
<i>Ciro Enrique López Romero</i>	
CAPÍTULO 2. EL OBJETIVO Y EL MÉTODO DE ESTUDIO	31
<i>Alejandro Vera Pedroza</i>	
<i>Carlos Alberto Grande Sagahón</i>	
<i>José Arturo Jardínez Hernández</i>	
CAPÍTULO 3. DETRÁS DE LOS MUROS DEL SILENCIO ALGUNOS RELATOS DE VIDA	37
<i>Rocío López González</i>	
CAPÍTULO 4. LOS CAUTIVERIOS DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN LA CDMX	55
<i>José Arturo Jardínez Hernández</i>	
<i>Ciro Enrique López Romero</i>	
<i>Gabriela Madrigal Barragán</i>	

CAPÍTULO 5. MUJERES Y SUBJETIVIDAD. CONSIDERACIONES DESDE EL PSICOANÁLISIS	71
<i>Víctor López Ortega</i>	
<i>Verónica Suárez Ramos</i>	
<i>Alejandro Vera Pedroza</i>	
CAPÍTULO 6. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA MENORES INFRACTORES EN MÉXICO: ANTECEDENTES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE JUSTICIA	83
<i>Imelda Torres Sandoval</i>	
<i>Maricela Redondo Aquino</i>	
<i>Carlos Alberto Cruz González</i>	
CAPÍTULO 7. CIUDADANÍA, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN EN LAS Y LOS JÓVENES EN MÉXICO	107
<i>Luis Alberto Montejo Sánchez</i>	
<i>Aurelio Vázquez Ramos</i>	
<i>Jessica Badillo Guzmán</i>	
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	135
SEMBLANZA DE LOS AUTORES	139

CAPÍTULO 7

CIUDADANÍA, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN EN LAS Y LOS JÓVENES EN MÉXICO

Luis Alberto Montejo Sánchez
Aurelio Vázquez Ramos
Jessica Badillo Guzmán

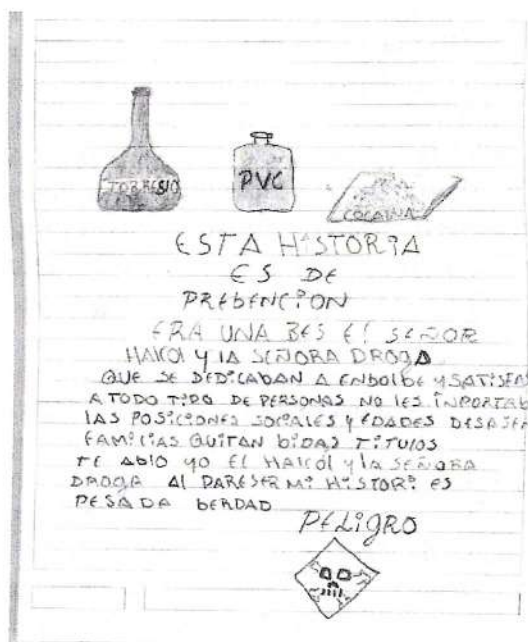


Imagen 7. El balazos

1. INTRODUCCIÓN

Una aproximación a la justicia juvenil, como uno de los graves problemas vigentes en el México contemporáneo, requiere un análisis del estatus de las y los jóvenes desde la perspectiva de la ciudadanía y de sus condiciones estructurales para advertir el reto que entraña al Estado y a las instituciones públicas la atención integral de las necesidades y problemáticas de este sector de la población. Enmarcamos esta reflexión como parte del prolífico campo de estudios sobre las y los jóvenes en el país, en el que distintas perspectivas teóricas y asuntos empíricos han sido motivo de análisis y reflexión. Se enfatizan las condiciones de vulnerabilidad que caracterizan a las juventudes de nuestro país y se propone como marco analítico la concepción de la ciudadanía como una forma de aproximarse a los procesos de exclusión a partir de la crítica feminista sobre esta concepción del ciudadanía occidental (Fraser y Gordon, 1992), excluyendo —por su carácter patriarcal y etnocéntrica— las experiencias de las mujeres en sus proposiciones, a otros grupos culturales, pero también a las y los jóvenes como un grupo social específico.

La mayor parte de la población joven en el país vive en la precariedad, producto de la profunda desigualdad en la que más de la mitad de la población subsiste en condiciones de pobreza; del mismo modo, más de la mitad de la población económicamente activa se desempeña en el sector informal o no estructurado de la economía. Estas condiciones son el resultado de los cambios y transformaciones introducidas en las últimas décadas en torno a las políticas neoliberales de apertura comercial, de ajuste económico y transformación productiva, mismas que han acarreado consecuencias negativas en el empleo y en el acceso a los servicios proporcionados por el Estado, intensificando la inequidad.

En este contexto, ciertos sectores de la juventud soportan intensos y sistemáticos procesos de exclusión social, política y económica que determinan severamente sus expectativas de vida y agravan las condiciones de inequidad y las opciones de desarrollo (nulas, de hecho, en muchos casos), expresadas en la incursión de las juventudes en la delincuencia, la falta de oportunidades para ingresar a la educación superior, las altas cifras de deserción por razones económicas, la migración como única posibilidad ante la falta de futuro en sus regiones o el desencanto por la participación pública. En términos de justicia, a pesar de la ratificación de distintos instrumentos internacionales por

parte del gobierno mexicano, los derechos y garantías no son de aplicación plena por parte de las instituciones públicas. Como señala Azaola (2015), lejos de atender el fenómeno de la delincuencia juvenil promoviendo el desarrollo de las juventudes, la privación de la libertad incide en su exclusión y estigmatización.

Las condiciones de exclusión impiden el ejercicio íntegro de la ciudadanía, pues se les niega a las juventudes el disfrute de sus derechos y libertades y la posibilidad de participar en los beneficios del desarrollo, el acceso a la salud, la educación y el empleo, lo que genera una imposibilidad de actuar en la transformación de su propia realidad. Valenzuela (2010) plantea precisamente que el sistema adultocrático provoca formas específicas de vulnerabilidad y desigualdad que actúan de manera concreta en las y los jóvenes al limitar o impedir la construcción de proyectos de vida viables. En el mismo sentido, Reguillo (2010, pp. 398-399) es contundente al afirmar que:

La descalificación y la estigmatización a las que se ven sometidos los jóvenes, que siguen siendo considerados como sujetos de tutela pero como sujetos políticos, son la lógica en la que se fundamenta que la posición juvenil (que articula factores como el género, la clase, las redes, el capital cultural) se constituye en explicación de su marginación, subordinación o exclusión de la dinámica social.

Partiendo de estos planteamientos, este capítulo se organiza en tres apartados centrales. El primero pasa revista a las distintas aproximaciones a la realidad juvenil, exponiendo particularmente las definiciones de lo juvenil según los diversos abordajes teóricos. El segundo, hace referencia a la concepción de ciudadanía, especialmente a la denominada ciudadanía social, referida a las garantías sociales que el Estado debe proveer a las juventudes en nuestro país y que al no verse satisfechas, derivan en distintas formas de exclusión y desigualdad por el carácter sexista y etnocéntrico de la concepción misma de ciudadanía, según la crítica feminista planteada por Young (1996) desde la diferencia de grupo. El tercer y último apartado presenta algunos datos sobre la realidad de la condición juvenil en el país, enfatizando las distintas formas de exclusión y desigualdad en el ámbito del empleo, la educación, la salud, la violencia y la justicia juvenil.

2. APROXIMACIONES A LAS JUVENTUDES

Los jóvenes se han convertido en las últimas décadas en objeto de estudio de diversas áreas académicas, que se han ocupado de analizar las actitudes y los comportamientos considerados socialmente como

preocupantes o, en otros casos, en establecer investigaciones sobre la realidad social y estructural en que viven. Con ello, se ha posibilitado la creación de un importante conjunto de imágenes y discursos diversos e incluso contradictorios sobre lo que es y significa esa etapa de la vida y cómo construir un concepto analítico que dé cuenta de las disímiles experiencias al interior de este grupo poblacional. Todo ello en medio de profundos cambios culturales, sociales, económicos y políticos que, a su vez, han actuado sobre el modo de concebir, pensar y experimentar lo juvenil. En su texto, *Jóvenes indígenas y globalización en América Latina*, Pérez (2018, p. 2) afirma que:

Una de las dificultades que se advierten en las investigaciones sobre los jóvenes es la definición misma que se hace de juventud y que varía según las perspectivas disciplinarias y su particular manera de entenderla y explicarla, mediante criterios y marcos conceptuales, éticos y políticos diversos. En nuestros países, además, subsiste la gran diferencia entre el mundo rural y el urbano, a lo que se une la complejidad que introduce la presencia indígena.

Dos cuestiones fundamentales caracterizan a los estudios que abordan la cuestión juvenil; por un lado, la necesidad de establecer una posición respecto al "concepto" o "categoría" *juventud*, que suele usarse indistintamente y, por el otro extremo, el hecho de reconocer que la vivencia de lo juvenil tiene impreso el sello específico de los cambios culturales. Al respecto, basado en Bajoit y Fransen, Sandoval (2000) señala la ocurrencia de cambios fundamentales en la concepción de la vida, la visión del mundo, el sistema de significaciones que guían los comportamientos, así como en las referencias normativas que sirven de parámetros macrosociales. En definitiva, se estarían modificando las bases sociales, culturales y tecnológicas sobre las cuales se construyó la sociedad industrial, y con ellas, las formas de vivir la juventud como un proceso biológico, pero también político y culturalmente atravesado por una época en particular.

Kenneth J. Gergen (1992), en su texto *El yo saturado, dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*, señala que específicamente los logros tecnológicos a lo largo del siglo pasado han producido una alteración radical en las formas de vida social e intenta demostrar que el incremento de los estímulos sociales es lo que ha sentado las bases tanto de los cambios en nuestra experiencia cotidiana, así como del desenfadado relativismo imperante en la academia. Este hecho estaría evidenciado precisamente por la diversidad de imágenes que circulan en los trabajos académicos sobre la juventud, su explicación teórica y su abordaje empírico. A propósito, Gergen señala:

Por obra de las tecnologías de este siglo, aumentan continuamente la cantidad y variedad de las relaciones que entablamos, la frecuencia potencial de nuestros contactos humanos, la intensidad expresada en dichas relaciones y su duración. Y cuando este aumento se torna extremo, llegamos a un estado de saturación social (1992, p. 92).

Sin embargo, es preciso señalar que los beneficios o los cambios generados por el desarrollo tecnológico no afectan por igual a las y los jóvenes, ni como grupo poblacional, ni en función del género, la clase social ni la etnia (Reguillo, 2010). La globalización ha influido en el hecho de que las y los jóvenes se encuentran expuestos a una multiplicidad de influencias culturales, rompiendo de ese modo la aparente homogeneidad cultural y provocando una redefinición en los patrones de organización social tradicionales. Al mismo tiempo, han agudizado las diferencias en el acceso a oportunidades y a las condiciones de vida que gozan los grupos con ventajas sociales. Como ha expresado Krauskopf: "Las juventudes, más claramente, se constituyen en sujetos múltiples, expuestos a diversos grados de vulnerabilidad y exclusión" (2000, p.119).

En resumen, basados en dicho autor, podríamos señalar que en la actualidad las y los jóvenes desarrollan sus historias vitales en medio de procesos sociales contradictorios: globalización; modernización; auge del mercado internacional y ruptura de fronteras para los grupos de mayor nivel económico; polarización socioeconómica al interior de los países; prolongación de la vida y modificación en las características del recorrido existencial; inclusión prioritaria de los derechos humanos en las políticas y la legislación; nuevas formas de participación-comunicación-interacción entre las generaciones; hombres y mujeres e instituciones políticas y sociedad civil en la expresión de las políticas y la ciudadanía; y nuevos paradigmas y perspectivas.

El intento de comprender la vida social de los jóvenes inmersos en esos cambios culturales propiciados por el desarrollo tecnológico y el nuevo paradigma de una economía global, ha generado dentro de la academia discursos sobre la juventud que destacan la complejidad y la relatividad de sus manifestaciones. Entre los resultados se reconoce que el concepto juventud es relacional, histórico, situacional, representado, cambiante, se produce en lo cotidiano, puede ser imaginado y se constituye en medio de relaciones de poder, es decir, sus significados dependen de los momentos históricos, puesto que la situación social, económica y política le atribuye rasgos concretos (Pérez, 2000).

Se ha señalado también que los ámbitos de referencia de lo juvenil quedan circunscritos a sujetos y espacios próximos como el barrio, la escuela y el trabajo, entre otros, pero también se producen utilizando como referencia la música, los estilos, el internet, etc., no obstante, se producen en condiciones de dominación y subordinación o de centralidad y periferia, aunque la disparidad no necesariamente significa conflicto porque es posible localizar fases intrincadas de complementariedad, rechazo, superposición o negación. Bajo ese mismo esquema se afirma que es un concepto aplicable a hombres y mujeres, según los tiempos biológicos y sociales que se encargan de expulsar o integrarlos al umbral de lo juvenil, contrariamente a las identidades estructurantes que son constantes, como las identidades de género.

Más allá de los aspectos identitarios individuales, se ha enfatizado también la producción cultural de los jóvenes, estableciendo el acento en sus producciones culturales distintivas (Feixa, 1998). Lo juvenil como cultura es una idea que ocupa un lugar central en los nuevos estudios sobre los jóvenes y se identifican dos orientaciones importantes (Machado, 2000; Pérez, 2000): la corriente generacional y la corriente clasista. La primera enfatiza la persistencia o discontinuidad de los valores entre las generaciones y la ruptura de los valores se entienden como disfunciones en los procesos de socialización. La corriente clasista por su parte, examina la reproducción social esencialmente como reproducción de las clases sociales, contrapuesta a la existencia de la juventud como una etapa de la vida y más bien como una cultura de clase o de resistencia en un contexto determinado por la posición social.

Por su parte, el excelente estudio de Revilla (2001) sobre la construcción discursiva de la juventud en las ciencias sociales reconoce que uno de los discursos que prevalece es la mitificación de lo juvenil, donde se manifiesta una exaltación que los sitúa cerca de la modernidad y que se refleja en un interés de los adultos por las y los jóvenes. Contrariamente al elogio, también existe un discurso hedonista narcisista que los califica por la importancia del placer en sus vidas, su espontaneidad e irracionalidad, su materialismo, su conformismo y su poco compromiso; su lado narcisista estaría explicado por su interés en el autoexamen y la realización personal.

El discurso que sitúa a la juventud como producto histórico y social es el más prevaleciente en los estudios y se caracteriza también por considerarla producto de la modernidad (los estudios históricos de Levi y Schmitt (1996) y, los antropológicos y sociológicos de Feixa

(1990) son representativos). Se habla en ellos fundamentalmente de una transición más próxima en el pasado entre la niñez y la adultez y una juventud distinta entre la del pasado y la actual. Argumentos que frenan las posiciones biologicistas y establecen como contrapartida que los problemas juveniles son el reflejo de la sociedad en la que cohabitan. Ante ello, se les absuelve de la responsabilidad de las caracterizaciones negativas que se les han inscrito y se convierten en actores que requieren ayuda, protección y educación.

A los jóvenes también se les identifica como agentes de cambio social, como actores sustantivos de la reproducción y de la transformación social, y se convierten de este modo en sujetos históricos con una identidad propia. Tal discurso permite contrastar juventudes: unas más conformistas y otras más rebeldes o más revolucionarias. Centrado en los valores se ubica el discurso de la contestación juvenil, donde se le atribuye a las juventudes valores distintos que rechazan los del mundo adulto porque no se ajustan a sus necesidades. También es posible localizar discursos que manifiestan a la juventud como la transición a la vida adulta, como un tiempo de espera en el que progresivamente el o la joven adquieren responsabilidades adultas; bajo esta lógica se les concibe como seres inacabados o incompletos pues el punto de referencia es el mundo adulto (Nauhard, 1995, 1997).

En algunos casos se enfatizan las relaciones de poder divergentes entre adultos y jóvenes, es decir, una juventud subordinada y discriminada, en la que el grupo dominante excluye en el afán de proteger sus privilegios del acecho de las nuevas generaciones; dicha relación de exclusión explica los estereotipos negativos de los adultos sobre ellas y ellos. La juventud como la búsqueda de identidad es una idea que proviene sobre todo de la psicología, pues se ajusta perfectamente a su idea evolutiva en la que la etapa juvenil es una parte más del desarrollo humano (Papalia y Martorell, 2017). En este discurso se enfatiza la crisis de identidad por la que se supone transita la juventud y se concibe a los adultos como emocionalmente estables y discernibles.

Por último, Revilla (2001) reconoce la existencia de posiciones que expresan la pluralidad y la contradicción entre los mundos juveniles a las que llama la diversidad juvenil, la cual se manifiesta en las clases sociales, el consumo cultural, la educación, las trayectorias de integración al mundo adulto, etc. "De este modo sería posible hablar de la juventud como de unidades generacionales diversamente estructuradas" (p. 116). Visto así, este discurso pone en suspenso lo establecido

por los discursos precedentes, puesto que, en la mayoría de ellos, según el autor, no visibilizan dicha diversidad.

Es preciso tomar en cuenta, ante la variedad de discursos y percepciones, que la construcción social de la juventud es el resultado de la interacción de diferentes grupos sociales, así como de ideologías, de discursos científicos, de impropiedades en la construcción del objeto de investigación, de disciplinas con marcadas fronteras, de posturas unidireccionales, o bien, de la interdisciplina o la interseccionalidad que ofrecen miradas diversas y complejas. Esta multiplicidad de factores incide sobre los papeles sociales que los sujetos desempeñan en sus relaciones con el campo social, especialmente cuando se habla sobre las clasificaciones de las etapas del curso de vida respecto a la edad y cuando dichas caracterizaciones se expresan en las nociones de ciudadanía prevalecientes.

Así también, dentro de esas clasificaciones se constituyen dualidades en los papeles de las y los jóvenes en el medio social, dando por resultado una especie de péndulo social (Nauhard, 1997) que es utilizado por las diferentes instituciones e instancias sociales que reprimen, alientan o inhiben los comportamientos y las actitudes respecto al ejercicio de la ciudadanía en dependencia y tomando como base el sexo. Es decir, si admitimos que el género se constituye a su vez de manera diferenciada bajo ciertos contextos y factores, como son la clase social y la etnia, pero también la generación, debemos al mismo tiempo reconocer que varones y mujeres jóvenes viven y expresan de forma desigual el acceso al ejercicio pleno de la ciudadanía. Esto se observa con mayor claridad cuando se contrasta la experiencia de jóvenes urbanos frente a jóvenes rurales e incluso indígenas, siendo estos últimos los que padecen las mayores inequidades, desde la concepción misma de juventud, pues tal y como señala Reguillo (2010), la categoría jóvenes indígenas es bastante reciente, ya que en las comunidades indígenas el paso de la niñez a la adultez es casi inmediato, lo que implica que esta construcción categorial se da desde fuera, para nombrar a un sector que no siempre es reconocido y cuya participación ciudadana puede ser nula si se alude a su condición de "joven", inexistente en muchos casos o carente de voz, en otros.

La ciudadanía bajo esta variedad de discursos y percepciones, a decir de Macassi (1999, p. 354), estaría experimentada en medio de distintos ejes de tensión, otorgándoles en no pocos casos posiciones y exigencias ambivalentes, a saber: a) entre la autoexclusión y la vinculación o pertenencia a una comunidad política, entendida ésta como

conductora de los destinos de un Estado en el nivel nacional o local; b) entre la opacidad y la visibilidad o presencia pública en el marco de las relaciones y brechas intergeneracionales; c) entre la negación y el reconocimiento o legitimidad pública de los jóvenes como sujetos de opinión y conducción de la res pública; d) entre la fragmentación y la construcción de consensos e intereses comunes en el marco de la heterogeneidad intrageneracional; e) entre la carencia de capacidades y habilidades comunicativas y su ejercicio para la expresión pública y, finalmente; f) la brecha entre ser reconocidos como sujetos de derechos y deberes y la posibilidad de ejercerlos.

3. CIUDADANÍA Y DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES

En torno a la ciudadanía en los estudios sobre juventud, el análisis académico frecuentemente se centra en la participación política. Por su parte el Estado tiene una fuerte presencia sobre la ciudadanía civil en lo que respecta a sus libertades y el acceso a la justicia —aunque no siempre se materialice—; en cambio, escasamente el discurso público o el análisis social examinan las implicaciones de la ciudadanía social en torno a los derechos sociales de la juventud. El concepto de “ciudadanía social” deriva de los planteamientos formulados por T. H. Marshall en su ensayo *Ciudadanía y clase social*, publicado originalmente en 1949, en el que la propone como la cúspide del desarrollo histórico de la ciudadanía moderna (Marshall y Bottomore, 1998), es decir, aquella alcanzada según su concepción en la última de las tres fases, donde la primera en alcanzarse habría sido la ciudadanía civil, luego la ciudadanía política y, por último, la ciudadanía social.

En el debate revisionista de las ideas de Marshall sobre la ciudadanía, Held (1989, como se citó en Noya, 1997). reconoce que ésta es el resultado de las luchas por la inclusión donde la clase social ha sido una de las barreras de acceso a dicho estatus, sin embargo, la exclusión se ha basado también en la edad, la raza y el género. En efecto, el feminismo ha señalado el sesgo androcéntrico y clasista en la concepción de la ciudadanía; a este puede agregarse el adultocentrismo y con ello, la negación como sujetos de derecho a infancias y juventudes.

Siguiendo la lógica evolucionista planteada por Marshall, Silva (2001) señala que, con anterioridad a su desarrollo conceptual, la idea se ha establecido paulatinamente y, hasta cierto punto, sostenidamente desde el siglo XVIII en adelante y ha respondido a los diversos momentos y ciclos de consolidación de los derechos del individuo. Así,

según este autor, el siglo XVIII permitió la emergencia de los denominados "derechos civiles" (o ciudadanía civil), que son todos aquellos requeridos para asegurar la libertad individual de las personas: igualdad frente a la ley, libertad de la persona en sus desplazamientos e iniciativas, libertad de pensamiento y culto, derecho a la propiedad y de celebrar contratos.

El siglo XIX, por su parte, facilitó el surgimiento de los llamados derechos políticos (o ciudadanía política), que consisten en la posibilidad de los individuos de participar en el ejercicio del poder político ya sea desempeñándolo directamente, o bien, ejerciéndolo por medio del voto. Finalmente, el siglo XX fue el momento en la construcción de los denominados derechos sociales que, según Marshall, no sólo incluiría el derecho a un mínimo de seguridad económica, sino que implicaría compartir el patrimonio social y cultural y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo a los patrones vigentes en la sociedad. Se trata de la definición del acceso a beneficios sociales como la educación, seguridad y bienestar (Silva, 2001).

Por otro lado, y situándonos más allá de una mirada histórica, es necesario preguntarse, bajo el contexto político, social, cultural y económico que caracteriza a nuestras sociedades, por las posibilidades reales que existen en la actualidad de ejercitar este conjunto de derechos y ciudadanía. A partir de ello, surgen objeciones básicas que hacen dudar sobre los alcances y avances de la ciudadanía como una realidad posible y viable en nuestras latitudes. En otras palabras, la ausencia del ejercicio de la ciudadanía juvenil y/o la transformación de la misma plantean la necesidad de referirse a la construcción de ciudadanía en el mundo juvenil. Al respecto es interesante la distinción que realiza Villareal (1999), quien señala que existen dos tipos de ciudadanía en este grupo poblacional: la ciudadanía política, que se refiere a los derechos a participar en el poder político, ya sea como votante o mediante la práctica política activa y, la ciudadanía social, que se refiere al derecho de gozar de cierto estándar mínimo de vida, de bienestar y seguridad económica.

El autor plantea que entre ambos tipos de ciudadanía se desarrolla una fuerte tensión vivenciada por la población juvenil, sobre todo aquella perteneciente al sector marginado socialmente, ya que cabe preguntarse quién puede ejercer la ciudadanía política sin tener aseguradas las condiciones sociales básicas para hacerlo. La importancia de ambas recae en la responsabilidad que le concierne frente a la generación de participación juvenil, así como también a las transformaciones

de su práctica. Es decir, bajo este esquema se intenta al mismo tiempo superar lo que Thezá (2003) ha denominado como la *díada* «participación-anomía», en la que se piensa, entre otras cosas, que en el fenómeno de la desconfianza juvenil se expresa un desinterés general de las y los jóvenes por la cosa pública y una ausencia total de civismo.

Dicha *díada* se refiere, siguiendo al autor, a la manera en que tradicionalmente en el campo de la participación política se ha abordado especialmente la intervención de las y los jóvenes. En ese sentido se ha asumido, tanto en el discurso académico como en el político y el cotidiano, que la participación política de los jóvenes pertenece a fenómenos donde los individuos se enfrentan a vínculos sociales más débiles o más sólidos, según el caso. Ello significa que la situación anómica implicaría una cierta patología general donde los sujetos, en medio de los factores determinantes de su situación, optan por emanciparse de esa microsociedad en la que se desenvuelven, fracturando de ese modo las normas y los modelos de comportamientos habituales.

Thezá sostiene que, pese a que esa mirada está consistentemente instalada en los discursos institucionales, es necesario resignificar el problema, proponiendo como centro del análisis un eje dirigido en torno a la tensión entre igualdad y desigualdad. Para el autor, el centro de interés está puesto en la necesidad de que las sociedades pugnen por la construcción de un “ethos” común con la posibilidad de integrar armónicamente los intereses y las necesidades del conjunto de los ciudadanos, buscando la inclusión de los sectores sociales excluidos. Al respecto interroga: “¿es posible que la democracia sea tal en un contexto en el cual la desigualdad se erige como un componente fundamental del modo de vida político?” (Thezá, 2003, p. 3).

John Durston (1996), ha hecho precisamente una persuasiva caracterización de distintas clases de ciudadanía construidas en medio de diversos contextos de desigualdad social. Para él la ciudadanía es el conjunto de normas que dirigen la relación entre el individuo y la sociedad, es decir, el marco que constituye las condiciones para una participación posible. Por ello, sostiene que pasar de la participación posible a la participación real implica ejercer esa ciudadanía, lo que hace necesario que la sociedad reconozca los derechos de todas las personas a la ciudadanía plena, que se construyan espacios para su ejercicio, que se apoye a las personas en su análisis y comunicación de propuestas y, finalmente, que se establezca reglas que permitan que todos puedan realmente ejercerla en forma equitativa. Su tipología intenta responder, con base en la localización de las desigualdades, a

esas necesidades que prevalecen y suponen condiciones inherentes a la participación política de las y los jóvenes.

En principio, el autor reconoce la existencia de la ciudadanía denegada, la cual afecta a los denominados sectores excluidos, como son las etnias dominadas, pobres rurales, integrantes de los sectores urbanos de extrema marginación. Sectores a los que se les niega la posibilidad práctica de ejercer ciudadanía a raíz de la discriminación racial de que son objeto por la ausencia de espacios de participación dentro de su entorno social y también por la falta de acceso al conocimiento necesario para la ciudadanía: por un lado, las destrezas de incorporación y análisis, y por otro, la expresión de información relevante en un lenguaje que ellos manejan.

La ciudadanía de segunda clase, por su parte, es un concepto ampliamente utilizado para referir a aquellos sectores cuya ciudadanía no es negada explícitamente o totalmente, pero que enfrentan una serie de barreras sutiles que les dificultan su ejercicio. Los ejemplos sobresalientes son las mujeres —ciudadanos en sentido formal, pero inhibidas en la práctica para hablar en público y para expresar opiniones diferentes a las de los hombres—; los jóvenes, afectados por una discriminación solapada en todo tipo de instituciones gerontocráticas; y, crecientemente, las personas de baja educación, por carecer de las herramientas y códigos necesarios para el ejercicio efectivo de la ciudadanía en la “era de la información”.

La ciudadanía despreciada se refiere a aquella rechazada por jóvenes que disponen tanto de los medios propios y de los espacios otorgados por la sociedad que les permitiría ejercerla, sea de primera o de segunda clase. Entre los jóvenes que gozan potencialmente de una ciudadanía de primera clase, se trata normalmente, según el autor, menos de un egoísmo y una pasividad que de un idealismo altamente exigente. Agrega también que se puede hablar de una “juventud cínica”, aclarando esta no en el sentido corriente de la palabra, sino en referencia a la escuela de filosofía de los antiguos griegos, los cuales planteaban exigencias extremas de virtud y honestidad en el ejercicio de la ciudadanía y denunciaban la ambición personal en el quehacer público, la hipocresía en todas sus formas y las convenciones conformistas.

En el caso de la ciudadanía latente existe cuando los jóvenes no han encontrado una causa que les motive, pero tienen una disposición favorable a la participación. También resurge cuando un joven ha participado en alguna causa en el pasado, y ve, o ya realizado o definitivamente frustrado el objetivo de ese ejercicio de la ciudadanía. Vuelve a

un estado de latencia, pero que no es tan lamentable como las formas anteriores de ciudadanía limitada, ya que, habiéndola ejercido en un contexto, pueden volver a activarse cuando la causa y las condiciones lo dispongan. Tampoco es algo fácilmente modificable por la sociedad, ya que corresponde a la forma moderna de ejercer ciudadanía, en torno a un tema concreto, coyuntural y delimitado, típico de la política en la era post-ideológica. El problema surge, según el autor, cuando pasa tiempo antes de que vuelva a aparecer un contexto activante y al cabo de los años, las capacidades, hábitos y motivaciones se pueden atrofiar. Si no emerge y se desarrolla en la etapa juvenil del ciclo de vida, la ciudadanía latente difícilmente nacerá en la etapa adulta.

La ciudadanía construida hace referencia a la construcción gradual por el individuo de su propia ciudadanía mediante el aprendizaje de códigos y conocimientos y el ensayo práctico. Las habilidades de la práctica democrática no se adquieren al nacer, sino que se aprenden. Si se acepta que el término de la infancia y el comienzo de la madurez son procesos graduales, señala Durston, no se puede hablar entonces del ejercicio de la ciudadanía de un joven de 15 años en el mismo sentido que en el caso de uno de 18 o 29. Para los jóvenes más jóvenes, la asunción de diferentes derechos se realiza en forma secuencial y acumulativa, mediante un aprendizaje en el ejercicio.

Finalmente, bajo el descriptivo y analítico esquema planteado por Durston, nos interesa destacar especialmente la ciudadanía de segunda clase, la cual se caracteriza por no ser negada explícitamente por las instituciones, pero que, bajo mecanismos sutiles o violentos, que dominan cultural y socialmente entre los agentes sociales y las instituciones, se ejerce una serie de restricciones que impiden la participación plena de distintos grupos, entre ellos, el de las jóvenes. Ello significa que por encima de los impedimentos que impone la gerontocracia, están las desigualdades de género que estructuralmente y bajo diversos mecanismos sociales, culturales y subjetivos, restringen e inhiben la participación política y en suma el ejercicio de la ciudadanía; tal como persuasivamente lo ha puesto de manifiesto la crítica feminista.

3.1 La crítica feminista al concepto de ciudadanía

Como hemos visto, en principio el pensamiento político moderno concibe la ciudadanía como un hecho universal, que implica, por un lado, que la condición es aplicable a todas las personas y, por otro, que esa universalidad de la ciudadanía trasciende la particularidad y la

diferencia de los sujetos. Es decir, para ese concepto "tradicional" de ciudadanía el ser ciudadano/a concede a todas las personas idénticas categoría de pares en la esfera de la vida política pública, independientemente de las diferencias sociales o de grupo, de sus desigualdades en términos de riqueza, estatus y poder en las actividades cotidianas de la sociedad civil.

Esa idea de ciudadanía concibe la universalidad como lo opuesto a lo particular y, por tanto, entiende que en la sociedad lo que trasciende son los intereses comunes y no las situaciones en las que se difiere. Pero también alude que las leyes y reglas se dictan y se aplican para todas las personas y que son, por tal razón, ciegas a las diferencias individuales y grupales. Para Young (1996), la universalidad de la ciudadanía, en el sentido de la inclusión y la participación de todo el mundo y en el sentido de la universalidad como generalidad y como tratamiento similar presente en las ideas políticas modernas, están muy lejos de implicarse mutuamente y, por el contrario, están en una constante tensión.

En principio esa idea de que las actividades de la ciudadanía indican o constituyen una voluntad general que va más allá de los intereses particulares ha ocasionado en la práctica la exclusión de los grupos considerados incapaces de adoptar el punto de vista general. Así también, donde existen diferencias, tanto de capacidades, cultura, valores y estilos de comportamiento entre grupos, la idea de un tratamiento universal no hace más que reafirmar las diferencias y la exclusión. La solución para la autora a dichas tensiones es que la inclusión y la participación de cada sujeto en la discusión y toma de decisiones públicas requieren de alternativas para la representación grupal y a su vez la articulación de derechos especiales orientados a atender las diferencias de grupo con el objeto de socavar la opresión y la desventaja.

Dos elementos distinguen la noción de grupo que propone la autora: los atributos objetivos y la voluntad como elemento primordial para agruparse. El grupo para ella se constituye a partir de varios elementos, como la afinidad, donde las personas se identifican mutuamente y a partir de los cuales otros sujetos externos las identifican y, un sentido de la historia particular en la que se comprenden las relaciones sociales y las posibilidades personales, su manera de razonar, los valores y los estilos expresivos están construidos en alguna medida a partir de la identidad grupal. En ese sentido, la identidad desempeña el papel fundamental en la constitución de los grupos.

La identidad se constituye a partir de una definición exterior, donde se etiquetan y se le asignan una serie de atributos y normas específicas a ciertos sujetos, por tanto, la identidad de una persona se precisa con relación a cómo esos otros la identifican y cómo esas personas actúan en referencia a esa constitución (Chihu, 2002). La identidad de grupo se concibe entonces en términos relacionales, en tanto que los procesos sociales permiten la constitución e identificación a partir de las diferenciaciones relacionales. Aunque los elementos tales como la afinidad y la separación son constituyentes de los grupos ello no implica una identidad sustantiva y tampoco implica que entre los miembros exista una naturaleza común.

Los grupos también se caracterizan, a decir de Young (1996), por su fluidez, es decir, se constituyen, pero a la vez pueden desaparecer. La identidad de los grupos puede mostrarse como relevantes sólo en determinadas situaciones históricas cuando existe la interacción con otros grupos. Estas colectividades tampoco son unidades discretas, sino que dentro de la propia agrupación existen diferencias que los segmentan, lo que significa que los sujetos tienen identificaciones grupales múltiples. Todos esos elementos que hacen posible la constitución identitaria de los grupos y las características que la identifican permiten comprender que la noción de Young sobre el grupo social le adjudica un carácter variable e histórico, alejándose con ello de una noción esencialista que lo ubicaría, en principio, constituido por elementos objetivos y con rasgos constantes y eternos.

Por otro lado, los movimientos sociales contemporáneos de los sectores oprimidos han debilitado el supuesto vínculo existente entre la ciudadanía para todas las personas y la ciudadanía como una vida común y la posibilidad de ser tratado de la misma forma, valorando en diversos sentidos el carácter específico de los grupos frente a los deseos de asimilación. En su carácter seminal dichos movimientos y su desafío a las concepciones tradicionales de ciudadanía han acuñado el concepto de ciudadanía diferenciada como una alternativa para lograr la inclusión y la participación plena de todas las personas en la vida política pública.

Para la autora, una repolitización de la vida pública, dado que ha sido privatizada y fragmentada a raíz del pluralismo y la pluralidad de los grupos de presión e intereses, no requiere la construcción de un ámbito público universal en el que las y los sujetos omitan sus afiliaciones, historias y necesidades grupales particulares al discutir un interés general o bien común, porque como se ha dicho, suprime pero

no elimina las diferencias y más bien lo que ocasiona es la exclusión de las diferentes perspectivas del ámbito público. Por el contrario, para ella es necesaria la ciudadanía diferenciada que se construye en función del grupo y permite un ámbito y un sector público heterogéneo, donde se reconocen las diferencias y se aceptan públicamente como irreductibles. En otras palabras, en este tipo de ciudadanía se entiende que las personas tienen perspectivas distintas o historias determinadas que nunca pueden comprender y adoptar completamente el punto de vista de quienes parten de historias y perspectivas de grupo diferentes.

Asumiendo tales observaciones como plausibles, podemos pensar que las políticas institucionales que buscan incidir en el logro de una mayor participación política de las y los jóvenes no sólo deberían tomar en cuenta las desventajas que como grupo social presentan frente a las condiciones estructurales de desigualdad social y de cara al mundo adulto que como hemos visto los excluye a partir de los estereotipos vigentes, sino también deben considerar las desventajas sociales específicas que las mujeres, al interior de ese grupo, sufren a raíz de las relaciones sociales de género, sobre todo por medio de las limitaciones estructurales y culturales que subyacen en la imposibilidad real de acceder a un ejercicio pleno de la ciudadanía. En ese sentido, los datos estadísticos habitualmente ignoran tales disparidades de género y por el contrario se visibilizan ciertas características homogéneas precisamente por los supuestos que sirven de sustento a tales estudios.

4. LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN MÉXICO: ALGUNOS DATOS

Contar con la mayoría de edad, como se establece legalmente, no es la condición sustancial para la ciudadanía, en cambio ésta depende de las oportunidades reales que ofrece el Estado, las condiciones económicas y sociales que el entorno ofrece, así como de la pertenencia a una clase social, el territorio en el que se desenvuelve el individuo, el género, la educación, la etnia, etc.

La *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*, en sus resultados principales, refiere que el 20% de la población de 18 años y más, reconoció haber sido discriminada en el último año. Estos resultados no muestran una distinción importante entre hombres y mujeres, pero se destacan cuatro motivos fundamentales por los que han sido discriminados, menoscabando con ello el de los derechos humanos y libertades, a saber: la forma de vestir o arreglo personal, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas. Destacamos especialmente la edad

como un factor que las y los jóvenes perciben como motivo de algún tipo de exclusión o limitación sufrida, sin embargo, es la discriminación fundada en la apariencia la más significativa en dichos resultados, pues duplica en un 51.3 y 56.5 por ciento el porcentaje mujeres y hombres, respectivamente.

Algunos estudios puntualizan que la edad como factor de discriminación es un tema complejo para su análisis, pues generalmente se encuentra vinculado a múltiples causas y condiciones, por lo que resulta difícil asociarla al efecto o resultado de un hecho social específico. De manera que la discriminación por la edad es considerada como un proceso en el que se interrelaciona tanto el cambio social, económico, productivo, laboral y tecnológico que aparecen en las sociedades actuales y, en el caso de las y los jóvenes, la discriminación por edad parece estar fuertemente asociada al ingreso al mercado de trabajo (IMOP INSIGHTS, 2019).

Otro ámbito en el que las y los jóvenes reportan la vulneración de sus derechos, es precisamente en la negación de éstos de manera arbitraria. La Encuesta Nacional de Discriminación 2017 reportó que para las y los adolescentes de entre 12 y 17 años en el país sus derechos se respetan poco o nada y más del 23% de las personas de 18 años y más sufrió algún incidente de negación de sus derechos en los últimos cinco años. Estos resultados muestran que, en la posibilidad recibir apoyos de programas sociales, la atención médica o medicamentos y la atención de servicios en oficinas de gobierno, son los ámbitos donde principalmente viven esta condición negativa, no obstante, las mujeres se ven más afectadas en los primeros dos escenarios y los hombres fundamentalmente en el tercero (INEGI, 2017). Hechos que se explican por el papel protagónico que ejercen las mujeres en la búsqueda de bienestar para la familia y la proximidad que generalmente tienen con los servicios de salud, lo que también se explica al considerar que de los 30.7 millones de personas jóvenes en el país, 52.7% son estudiantes y 37.9% se dedicaron a los quehaceres del hogar y, si se comparan hombres y mujeres, el 84.4% de los varones son estudiantes y apenas el 6.7% se dedicaron a los quehaceres del hogar, en cambio el 43.3% de las mujeres son estudiantes y más del 50% desarrollan actividades propias del hogar (INEGI, 2018).

Lo anterior refleja el panorama complejo que caracteriza a las mujeres jóvenes en situación de pobreza, como resultado del desarrollo de actividades no económicas, en las que la situación de exclusión en el ámbito del empleo o la educación y sus carencias sociales impiden

el desarrollo de sus capacidades para sortear su condición. Según el CONEVAL (2018), en el año 2016 el 42.9% de las y los jóvenes vivían en situación de pobreza, de este número el 54.1% se encontraba ocupado, el 4.3% desocupado y el 41.5% se trataba de población no económicamente activa; no obstante, comparativamente los hombres constituyen un grupo de población económicamente activa ocupada y las mujeres forman parte de la población económicamente no activa, por lo que la proporción de ellas en situación de desocupación se reporta como marginal.

Según las estadísticas sobre juventud, basada en los datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2018, 17.4 millones de jóvenes formaban parte de la población económicamente activa, de ellos el 96.3% se desempeñaba como empleado, el 14% trabajaba por su cuenta y el 7.4% realizaba actividades remuneradas como jornalero o peones, sin embargo, casi 700 mil jóvenes estaban en busca de empleo (INEGI, 2018). Si bien las cifras de empleo son alentadoras, una mirada al ingreso nos muestra una realidad caracterizada por la precariedad en la ocupación de las y los jóvenes, por ejemplo, la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, del primer trimestre de 2018, indicaba que, del total de jóvenes ocupados, casi tres cuartas partes obtenían de 1 a 3 salarios mínimos, el 8.2% no recibía ingresos y sólo el 2.1% percibía más de cinco salarios mínimos (CONEVAL, 2018).

Obtener un trabajo, señalan con acierto Pérez y Urteaga (2001), es una fase fundamental para casi la totalidad de jóvenes, ya que constituye un momento que determinará la "certificación social sobre la inclusión o exclusión de la ciudadanía que, a su vez, influirá en la consolidación o disolución del proceso de identidad y autoestima del joven" (p. 355).

De su parte, Weinberg (2001) concluye:

El desempleo, especialmente el de larga duración, y que afecta a la mayoría de la población joven, supone la pérdida de espacios de referencia y pertenencia para las personas en sus procesos de integración social y de construcción de identidad individual y colectiva (p. 8).

Por lo que el desempleo en las y los jóvenes, máxime en las etapas tempranas, tiene un impacto importante en su vida profesional al desalentar sus perspectivas de empleo e ingresos y afectar negativamente su satisfacción personal y profesional (CONEVAL, 2018).

La educación representa todavía uno de los principales instrumentos para la integración y cohesión social, así como para la movilidad

social, sin embargo, para la juventud en México, esta realidad parece dirimirse a partir de diversas tensiones, según Suárez (2010), entre la cultura escolar y las culturas juveniles, entre el descontento educativo de las y los jóvenes, y la insistencia del mundo adulto en fijar sus expectativas en el sistema escolar. De manera que la educación supone enormes retos para ellas y ellos y para el sistema educativo. Los datos sobre el aprovechamiento escolar, la deserción, la cobertura —especialmente en el nivel medio superior y superior—, las desigualdades educativas y los procesos de exclusión que sufren grupos sociales y culturales específicos, como las mujeres y jóvenes de pueblos originarios, permiten comprender las condiciones de vulnerabilidad social, económica y educativa que definen la compleja condición de la juventud.

Respecto a las tasas de cobertura, por ejemplo, revelan que en el ciclo escolar 2012-2013 en educación secundaria fue 82.4% en la edad de 12 a 14 años, en contraste, para el caso de la educación media superior, la tasa de cobertura fue de apenas 52.9%, es decir, del grupo de jóvenes con edad para ingresar a la educación media 3.176.622 no tuvieron oportunidad de ingresar a dicho nivel educativo (Arzate, 2015).

Esta tendencia progresiva se explica —entre otras cosas— porque a mayor edad, mayor capacidad productiva, lo que representa un mayor costo para las familias privarse del ingreso de la fuerza de trabajo del hijo o hija. En lo que respecta a la deserción en educación media superior, a este hecho referido se suma el que constituye al mismo tiempo un nivel propedéutico para acceder a la educación superior o “profesionalizante” para quienes deciden emplearse una vez concluido el nivel, por lo que la tasa de absorción de la educación superior se ve también menguada por este fenómeno.

Según el reporte *Panorama de la educación indígena* publicado por el INEE (2017), para 2015, entre las y los jóvenes de entre 15 y 17 años se identifica una menor tasa de asistencia¹⁰ de apenas 9.8% en la población monolingüe en lengua indígena, lo que representa que 1 de cada 10 jóvenes monolingües asiste a la escuela, pero no en el nivel que le corresponde por su edad dado que cursan la educación básica. Otro dato relevante del informe que ilustra el rezago educativo de esta población, es que 1 de cada dos jóvenes había concluido la educación

10 La tasa de asistencia se refiere al resultado entre la población en edad escolar que asiste al sistema educativo formal, independientemente del nivel de enseñanza que cursan, de cada grupo de edad y el total de población de ese grupo de edad, por cien. Los grupos de edad seleccionados son: 5 años, 6 a 8 años, 9 a 11 años, 12 a 14 años, y 15 a 17 años.

media superior al alcanzar los 22 años y, en el mismo año, menos del 20% de los jóvenes indígenas de 18 años contaba con dicho nivel.

En 2018, según el INEGI, del total de jóvenes entre los 15 y 29 años, 26.9% había concluido la educación básica y el 59.6% cursó algún grado en el nivel medio superior y superior, lo que significa que casi cuatro millones no había concluido la educación básica y el uno por ciento no contaba con escolaridad. El mismo reporte señala que el promedio de escolaridad es de 10.8 grados, sin embargo, si analizamos las necesidades sociales de educación en grupos sociales específicos encontramos disparidades significativas.

El panorama actual no es más alentador. Según Macías y Pérez (2021):

En el ciclo 2020-2021, las brechas de cobertura aumentaron con respecto al ciclo 2019-2020, debido a la falta de políticas para evitar el abandono escolar durante la pandemia, lo cual resultó en 5.2 millones de alumnos de entre 3 y 29 años que no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021, en todos los niveles. Las principales razones fueron: la COVID-19 o falta de recursos económicos (INEGI 2021). En 2021, a nivel nacional, hay una tasa bruta de cobertura de 3.4% en educación inicial, 67% en preescolar, 82.5% en el nivel media superior y 35.5% en el nivel superior (p. 2).

Reguillo (2010) sostiene que la condición estructural que afecta a las y los jóvenes estriba fundamentalmente en una descapitalización que afecta a la mayoría, en la que hay una acumulación de desventajas materiales y simbólicas y de parámetros en cuestión que definen socialmente el éxito, tales como la autonomía económica y familiar, empoderamiento o capacidad de agencia, compromiso y libertad y la posibilidad de imaginar el futuro. Como resultado de la crisis estructural manifestada desde la década de los ochentas, insiste Reguillo, hay tres tipos de capital que se han visto disminuido o que son de difícil acceso para las y los jóvenes: el capital cognitivo escolar, el capital social y el capital político. De la privación o marginación de estos "insumos" depende la posibilidad de mantener o mejorar sus condiciones de vida, pues en tanto "activos" les permite participar en el mercado, solventar las carencias del individuo y el intercambiar posiciones por reconocimiento en términos simbólicos.

La violencia juvenil es otra de las graves manifestaciones de las condiciones de desigualdad, pobreza y de las condiciones educativas imperantes en el país, sobre todo a partir del fuerte incremento de la violencia en los últimos años. La violencia afecta de múltiples formas a las y los jóvenes, ante la pérdida de sus vidas, a partir del impacto

psicológico, por los costos económicos y sus efectos sociales al desarticular los lazos de cohesión y vínculo, por citar algunas consecuencias.

Un reporte del Banco Mundial (2012) sobre la violencia en los jóvenes en México observa que la situación de violencia los tiene como víctimas y victimarios, reconoce también que la tasa de homicidio juvenil se incrementó de 7.8 en 2007 a 25.5 en 2010 y, en este contexto, los jóvenes han sido responsables de la mitad de los delitos cometidos en 2010.

Estas condiciones de violencia imperantes en el país se reflejan en el incremento de la mortalidad juvenil, el mismo reporte reconoce que, a pesar del incremento de la esperanza de vida, a partir de 2008 la mortalidad general tuvo un intenso incremento y, entre los jóvenes, la principal causa fue el homicidio. El total de homicidios entre los jóvenes, según la misma fuente, ascendió entre 2000 y 2010 aproximadamente a 53 mil personas, representando el 38.2% del total de los homicidios en el país, no obstante, el 43.4% del total de homicidio juvenil se alcanzó entre 2008 y 2010, es decir, a partir de la llamada "Guerra contra el narcotráfico". En razón del sexo, en el periodo 2000 a 2010, se reconoce que la tasa de homicidio afecta principalmente a los hombres, en términos de proporción significa 8 a 1 de hombres por cada mujer en la década, pero entre 2007 y 2010 esta proporción sufrió un incremento significativo, de manera que el homicidio juvenil entre hombres y mujeres se elevó de 7 a 9.

La situación de violencia y la comisión de delitos que persisten en la juventud también se ven reflejadas en la situación de reclusión. El *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020* reporta que, en el 2019, 112 811 personas ingresaron a los centros penitenciarios y 1 809 más a los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes a cargo de las entidades federativas (INEGI, 2021). De este total de la población, el 92.5% fueron hombres y 7.5% mujeres. Según la edad, el mayor número de población privada de la libertad o en situación de reclusión se encuentra precisamente entre los 25 y los 29 años edad (18.7%), al igual que entre los 30 y los 34 años de edad, y entre los 18 y los 24 años de edad representan el 13%, por lo que la población juvenil constituye más del 30% de toda la población encarcelada. En cuanto a nivel de escolaridad, las personas privadas de su libertad se distribuyen de la siguiente manera: sin escolaridad: 6.1%, preescolar o primaria 32.5%, secundaria 37.6%, preparatoria 13.9%, carrera técnica o comercial 2.7%, licenciatura 3.7%, maestría 0.1%, doctorado 0.4% y en un 3.0% no fue identificado este dato (INEGI, 2021, p. 50). En el caso de las y los adolescentes, el robo

constituye el principal delito por el que se encuentran internados y, tomando en cuenta la edad, los que tienen entre 16 y 18 años o más constituyen casi el 90% de la población, de los que más del 70% del total (1 809) contaban con secundaria o preparatoria.

Un informe de la organización internacional *Save the Children* (2016), refiere a las y los adolescentes como un grupo que nuestro país ha olvidado, a pesar de los retos que enfrentan por motivos de sus condiciones de pobreza, desigualdad, discriminación, falta de oportunidades y la ausencia de una atención integral a través de políticas públicas que atiendan sus necesidades de desarrollo. Como población excluida, señala el informe, hace falta reconocerlos como un grupo, de entre 10 y 19 años, con características específicas que no se benefician de los progresos en el desarrollo y especialmente en su salud sexual y reproductiva y, ante su condición estructural toman decisiones que afectan sus proyectos de vida y el ejercicio de sus derechos, amén de tener escasa influencia en las decisiones que les afectan.

El reporte reconoce también que un reto central que enfrentan las y los adolescentes estriba en la falta de acceso a información, servicios de salud sexual y reproductiva de calidad asociada a los cambios biológicos, cognitivos y socioemocionales que caracterizan esta fase de la existencia. Esta necesidad contribuye a que nuestro país se ubique con las tasas más altas de embarazos en adolescentes entre los países de la OCDE y para ello se ofrecen algunos datos: el 25.5% de los hombres y el 20.5% de las mujeres de entre 12 y 19 años de edad ya habían iniciado su primera relación sexual, 33.4% de las mujeres y 14.7% de los hombres adolescentes no usaron protección en su primera relación sexual, apenas un 59% de las y los adolescentes sexualmente activos usa anticonceptivos. Estos datos permiten comprender por qué más de la mitad de las mujeres adolescentes refirieron estar alguna vez embarazadas y 1 de cada 5 nacimientos en el país es de una mujer adolescente, así también se reconoce que entre 2006 y 2012 el número de nacimientos en mujeres menores de 20 años se incrementó casi un 15% (*Save the Children*, 2016). En 2020, el número de nacimientos registrados en México alcanzó los 1,6 millones, de los cuales alrededor del 14% fueron de madres menores de 20 años al momento del parto (*Statista Research Department*, 2021).

El embarazo a temprana edad tiene implicaciones determinantes en la vida de las mujeres jóvenes, por ejemplo, según el mismo documento, el 11.8% refirió que el embarazo o tener un hijo fue la principal razón por la que desertaron de la educación media superior, en com-

paración únicamente con el 2.3% de los hombres que reportaron esa misma causa. Relevante también resulta reconocer que casi el 60% de las adolescentes de 12 a 19 años de edad con antecedentes de embarazo cursó únicamente hasta la secundaria, esta circunstancia en el caso de las jóvenes de estratos económicos bajos significa una mayor vulnerabilidad para trascender su condición y para acceder a servicios de salud, educación, asegurar la alimentación y, en general, para construir un mejor futuro para ellas y sus hijos.

Otro de los problemas de salud pública asociado a la juventud se refiere al consumo de alcohol, tabaco y drogas. La OMS (2021) reconoce que en muchos países el consumo de alcohol en la adolescencia ocasiona mucha preocupación, pues su ingesta reduce el autocontrol y alimenta prácticas sexuales de riesgo o el manejo peligroso. Su consumo se asocia con lesiones, violencia y muerte prematura, así como con padecimientos que afectan fases subsiguientes de la vida e incide en la esperanza de vida. Así mismo, reconoce que una cuarta parte de las y los jóvenes de entre 15 y 19 años en el mundo consume alcohol.

Respecto a las drogas, el organismo señala que en 2018 alrededor de un 4.7% de las y los jóvenes de 15 a 16 años consumieron el *cannabis* alguna vez. Refiere también que la mezcla de ambas sustancias se relaciona con alteraciones neurocognitivas que pueden desembocar en afecciones socioemocionales o afectar el desempeño escolar. La OMS indica que, en el caso del tabaco, la gran mayoría de los consumidores iniciaron precisamente en la adolescencia y al menos 1 de cada 10 adolescentes de entre 13 y 15 años lo consume.

En ese sentido, la *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017* ofrece información relevante para entender el panorama de las adicciones en las y los jóvenes del país (INPRFM, 2017). El informe establece que, en el estudio del 2008, el 49.1% de las y los jóvenes reconoció los 17 años como la edad en la que se consumió por primera vez alcohol, en cambio, en el 2011 este porcentaje se incrementó a 55.2%. En relación con el consumo de tabaco, el reporte respectivo señala que la edad promedio de inicio de consumo de tabaco diario en el país es de 21 años en las mujeres y 18.8 años en los hombres, no obstante, el 4.9% de la población de 12 a 19 años fuma actualmente tabaco, lo que representa más de 680 mil jóvenes y donde comparativamente los hombres duplican en proporción a las mujeres. Finalmente, en torno al consumo de drogas, la edad de inicio de consumo es de 17.8 años, 17.7 para el caso de los hombres y 18.2 en las mujeres, y el 6.4% de las y los jóvenes de 12 a 17 años refiere que ha consumido algún tipo de

droga alguna vez, en los que la marihuana fue la más usual seguida de la cocaína e inhalables.

5. CONCLUSIONES

A través de este recorrido por las juventudes es posible afirmar que ser joven en México es pertenecer a un sector poblacional situado comúnmente a partir del criterio etario, pero construido social y políticamente desde diferentes perspectivas, compuesto por una multidimensionalidad de factores que toman mayor o menor fuerza en función de cuestiones económicas, de género, de clase, de pertenencia étnica e incluso de ubicación geográfica. Las juventudes se mueven hoy en un espacio definido con dificultad en el que se negocian identidades y en cuyo interior el ejercicio de la ciudadanía se convierte en un elemento de distinción, al que pocos pueden aspirar, con todo y que existan los fundamentos legales y las convenciones sociales que lo posibilitan.

La exclusión sigue siendo un lugar común para las y los jóvenes en este país, que desafortunadamente se finca en las desigualdades y en un enfoque adultocéntrico que niega, relega o invisibiliza a las juventudes y sus derechos, vulnerándolas y favoreciendo con ello su incursión en actividades y procesos fuera de la legalidad, tales como violencia, comisión de delitos y consumo de drogas, entre otros, que les imposibilitan para alcanzar su bienestar y participación pública. El ejercicio de la ciudadanía social por parte de las y los jóvenes, así como la generación y consolidación de políticas públicas para la población joven constituyen retos importantes para el Estado.

Avanzar a un sistema de justicia que considere con equidad y pertinencia a las y los jóvenes requiere de bases sólidas de legalidad, respeto a las garantías individuales y a los derechos colectivos, pero más aún, del reconocimiento de las juventudes como sujetos de derecho y prioridad para el desarrollo.

REFERENCIAS

- Aguirre, M. M. (2014). *Educación en México. Carpeta de indicadores y tendencias sociales* (24), pp. 3-51.
- Arzate, J. (2015). *Políticas de inclusión educativa para los jóvenes en México. Un análisis desde un contexto de desigualdad y violencia*. *Revista de Paz y Conflictos* (Vol. 8, Núm. 1, pp. 103-134).

- Azaola E. (2015). *Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México*. México: UNICEF.
- Azaola E. (2020). *Mujeres adolescentes que cometen delitos violentos en México*. Encartes, 3 (5), pp. 164-187. Recuperado de <https://doi.org/10.29340/en.v3n5.133>
- Banco Mundial (2012). *La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*. Washington, D.C: Banco Mundial.
- Chihu, A. A. (2002). Introducción. En C. A. Amparán (Coord.), *Sociología de la identidad (5-33)*. México: UAM-Iztapala/Miguel Ángel Porrúa.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017). *Adolescentes: vulnerabilidad y violencia*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de Evaluación de la Política Pública (2018). *¿Qué funciona y qué no en el desarrollo laboral juvenil? Guía práctica de políticas públicas (3)*. México: CONEVAL.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2018). *Principales resultados. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017*. México: Conapred.
- Durston, J. (1996). *Limitantes de la ciudadanía entre la juventud latinoamericana*. Revista Iberoamericana de Juventud (1), pp. 84-89. Madrid, España: Organización Iberoamericana de Juventud.
- Feixa, C. (1990). *Púberes, efebos, mozos y muchachos. La juventud como una construcción cultural*. En vv. AA. *Juventud y sociedad: del neolítico al neón (19-58)*. España: Ayuntamiento de Zaragoza.
- Feixa, C. (1998). *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*. México: Instituto Nacional de la Juventud.
- Fraser, N. & Gordon, L. (1992). *Contrato versus caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social*. Isegoría (6), pp. 65-82.
- Gergen, K. J. (1992). *El yo saturado. Dilemas de identidad en el mundo contemporáneo*. Barcelona, España: Paidós.
- IMOP Insights (2019). *Estudio sobre la percepción de la discriminación por edad en el empleo*. Madrid, España: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Principales resultados*. Aguascalientes. México: INEGI/CONAPRED/CNDH/CONACYT/UNAM

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2018). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)*. <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/juventud2018>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2021). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020*. México: INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngspspe/2020/doc/cngspspe_2020_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (2016-2017). Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT. <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional contra las Adicciones, Secretaría de Salud (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de drogas (ENCODAT)*. México: INPRFM.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (2017). *Breve panorama educativo de la población indígena*. México: INEE.
- Krauskopf, D. (2000). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En Balardini, S. (Comp.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (119-134). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Levi, G. y Schmitt, J.C. (Coord.) (1996). *Historia de los jóvenes*. Madrid, España: Santillana.
- Macassi, S. (1999). Jóvenes y cultura política masiva. Vivencias ciudadanas desde los informativos. En A. Panfichi & M. Valcárcel (Ed.). *Juventud: sociedad y cultura* (pp. 351-390). Lima, Perú: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Machado, P. J. (2000). Las transiciones y culturas de la juventud: formas y escenificaciones (164), pp. 89-101. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*.
- Macías, A. & Pérez, A. (2021). Educación para todos. Una tarea pendiente. Documento de trabajo del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A. C. <https://ciep.mx/wp-content/uploads/2021/10/Educacio%CC%81n-para-todos.pdf>
- Marshall, T. H. & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza.

- Nauhard, M. M. (1995). *La construcción social del concepto de adolescente: el discurso de algunos conceptos de investigación demográfica* [Tesis de maestría]. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Nauhard, M. M. (1997). *Construcciones y representaciones. El péndulo social en la construcción social de la juventud, Jóvenes*. Revista de estudios sobre juventud (3), pp. 36-47.
- Noya, F. J. (1997). *Ciudadanía y capital social: estudio preliminar en torno a ciudadanía y clase social, de T. H. Marshall*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (79), pp. 267-295.
- Organización Mundial de la Salud (2021). *Salud del adolescente y el joven adulto*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>
- Papalia, D. E. & Martorell, G. (2017). *Desarrollo Humano* (13ª ed.) México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Pérez, J. A. (2000). Introducción. *Jóvenes: una evaluación del conocimiento* (pp. 8-11). México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Pérez, J. A. y Urteaga, M. (2001) Los nuevos guerreros del mercado. Trayectorias laborales de jóvenes buscadores de empleo. En E. Pieck (Coord.). *Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social* (pp. 355-399). México: UIA/IML/UNICEF/CINTERFOR-OIT, RET y CONALEP.
- Pérez, M. L. (2008). *Jóvenes indígenas y globalización en América Latina*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Reguillo, R. (2002). *Jóvenes y esfera pública*. México: IMJ-Ciej.
- Reguillo, R. (2010). La condición juvenil en el México contemporáneo. Biografías, incertidumbre y lugares. En R. Reguillo (Coord.), *Los jóvenes en México* (pp. 395-429). México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Revilla, J. C. (2001). *La construcción discursiva de la juventud: lo general y lo particular*. Papers: Revista de Sociología (No. 63-64, pp. 103-122).
- Sandoval, M. (2000). La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes. En S. Ballardini (Comp.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (pp. 147-164). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Save the Children (2016). *Las y los adolescentes que México ha olvidado*. México: Save the Children.
- Silva, J. (2001). *Ciudadanía: entre el debate crítico, la lucha política y la utopía*. Última década (14), pp. 91-111. Chile: CIDPA.

- Statista Research Department (2021). México: porcentaje de nacimientos de madres menores de 20 años 2005-2020. Recuperado de: <https://es.statista.com/estadisticas/572467/porcentaje-de-nacimientos-de-madres-menores-de-20-anos-en-mexico/>
- Suárez, M. H. (2010). Desafíos de una relación en crisis. La educación y jóvenes mexicanos. En R. Reguillo (Coord.), *Los jóvenes en México* (pp. 90-123). México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Thezá, M. (2003). *Apuntes para una resignificación de la participación política de los jóvenes a partir del eje igualdad-desigualdad* (Vol. 11, No. 19, pp. 1-24). Última Década.
- Valenzuela, J. M. (2010). Juventudes desmediadas. Desigualdad, violencia y criminalización de los jóvenes en México. En R. Reguillo (Coord.), *Los jóvenes en México* (pp. 316-349). México: Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Villareal, M. (1999). *Construir ciudadanía: construcción democrática del poder* (10) pp. 1-5. Última Década.
- Weinberg, P. D. (2001). Prólogo. En E. Pieck (Coord.), *Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social* (pp. 7-14). México: UIA/IML/UNICEF/CINTERFOR-OIT, RET y CONALEP.
- Young, I. M. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En C. Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 100-126). Barcelona, España: Paidós.
- Zarzuri, C. R. (2002). *Notas para una aproximación teórica a nuevas culturas juveniles: las tribus urbanas* (13) pp. 81-96. Última Década.